

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

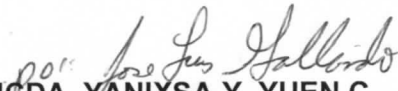
N°20-17 <u>Fábrega</u>	AMBAR KAROLINA TUÑÓN TEJEIRA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°21-17 <u>Ayú Prado</u>	ARIADNA VICTORIA JARAMILLO MARTÍNEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°22-17 <u>De León</u>	AZALIA HAYDEE ARBOLEDA REYNA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°23-17 <u>Fábrega</u>	BELLA AMALIA AGUILAR AVILES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°24-17 <u>Ayú Prado</u>	HILDA VIANETH CÓRDOBA RUÍZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°25-17 <u>De León</u>	JANELLIS JANETH YAÑEZ CANO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°26-17 <u>Fábrega</u>	JORGE ELIÉZER MIRANDA URRIOLA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°27-17 <u>Ayú Prado</u>	KAREN STEPHANY SALAS CLARK , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°28-17 <u>De León</u>	LIAN MARLENE RÍOS LIZANA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°29-17 <u>Fábrega</u>	MARÍA JUANA PÉREZ SOTO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

N°30-17 <u>Ayú Prado</u>	NEMESIS YICENIA SERRANO LEZCANO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°31-17 <u>De León</u>	VANESSA HERNÁNDEZ CASTILLO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°32-17 <u>Fábrega</u>	ZULEMA MASIEL GARITA CASADO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 33-17 <u>De León</u>	La firma forense RODRIGUEZ, SOTO & ASOCIADOS , en representación de ARTURO PORTELA ROJA , solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia de Divorcio N° 840-2013 de 28 de junio de 2013, proferida por el Juzgado de Familia del II Circuito Judicial de San José, Costa Rica, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo mantenía unido a la señora LAKSMI BARES MEDINA .
N°34-17 <u>Fábrega</u>	RECURSO DE ANULACIÓN presentado por el Fiscal de Circuito de Litigación Especializado en Asuntos Civiles y de Familia, en representación del INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES) , contra el Laudo Arbitral en Derecho de 27 de octubre de 2016 , aclarado mediante Resolución de 15 de noviembre de 2016 , proferido dentro del proceso arbitral propuesto por CONSORCIO CIUDAD DEPORTIVA DE DAVID 2013 , contra los recurrentes.

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
 Secretaria General

José Luis Gallardo Gómez
 Oficial Mayor IV
 Secretaria General de la
 Corte Suprema de Justicia

/mch